

CODIGO IEF-17-002
VERSION 4
VIGENCIA 08/07/2018

Nit 800.154.428-1 Régimen Común,
No somos auto retenedores
Km 7.1 Autopista Medellín
Parque Industrial Celta Trade Park, lote 119
PBX: 7431415, FAX: 7431415, ext 103
Funza - Cundinamarca - Colombia

Bogotá D.C., Julio 27 de 2019

Cliente	DOMOTICA INGENIERIA ELECTROMECHANICA SAS	NIT.:	900066908-0
Contacto	ADRIANO MORA	Fax	
Telefono	1 2451481	Dirección	
Email			
Referencia	Banco de condensadores 210kvar		

COTIZACIÓN No.: 25547

Estimados señores:

En atención a su amable invitación, presentamos a su consideración nuestra oferta relacionada con los trabajos descritos a continuación, de acuerdo con los planos y/o especificaciones técnicas entregadas por usted.
Favor revisar las condiciones comerciales para llevar a cabo un proceso exitoso con su empresa.

OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	FABRICANTE
ITEM 1. BANCO DE CONDENSADOR DE 210 KVAR A 208 VAC				
T2080801	Tablero Autosoportado Interior (2000x800x800)	Un	2.00	-
TOTALIZADOR				
1802084	Interruptor 3VT4710 3x1000A 85KA/220V 65KA/440V Fijo + Unidad de disparo 3VT940 315-800A SIEMENS	Un	1.00	SIEMENS
CONTROL BANCO DE CONDENADORES				
5012022	Control para banco de condensadores hasta 12 pasos Auto 220vac		1.00	-
5004016	KIT DE PROTECCION PARA S.AUX 220 - 120VAC		1.00	-
5004011	KIT DE VENTILACION S.AUX USO INTERIOR		1.00	-
PASO FIJO DE 30 KVAR				
5012005	Paso fijo de 30 KVAR, (208-220) Vac.		1.00	-
1802368	Interruptor 3VM1112-3ED32-0AA0 3x125A In 1250A 36KA/240V 16KA/440V 7KA/500V SIEMENS	Un	1.00	SIEMENS
PASOS AUTOMATICOS DE 30 KVAR				
5012011	Paso automático de 30 KVAR, (208-220) Vac.		6.00	-
1802368	Interruptor 3VM1112-3ED32-0AA0 3x125A In 1250A 36KA/240V 16KA/440V 7KA/500V SIEMENS	Un	6.00	SIEMENS
REACTANCIA DE DESINTONIZACIÓN				
IECTR001	REACTANCIA DE RECHAZO 30 KVAR A 220 VAC		7.00	IND. ECTRICOL SAS
BARRAJE Y CONEXIONADO				
2108007	Platina de cobre de 80mm x 5mm canto redondo	Mts	2.40	-
2108005	Platina de cobre de 50mm x 5mm canto redondo	Mts	0.80	-
2108004	Platina de cobre de 40mm x 5mm canto redondo	Mts	4.80	-

CODIGO IEF-17-002
VERSION 4
VIGENCIA 08/07/2018

Nit 800.154.428-1 Régimen Común,
No somos auto retenedores
Km 7.1 Autopista Medellín
Parque Industrial Celta Trade Park, lote 119
PBX: 7431415, FAX: 7431415, ext 103
Funza - Cundinamarca - Colombia

Bogotá D.C., Julio 27 de 2019

REFERENCIA	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	FABRICANTE
2108002	Platina de cobre de 25mm x 5mm canto redondo	Mts	0.80	-
2108010	Platina de cobre de 1/4 x 1/2" canto redondo	Mts	25.20	-
0202005	Aislador tipo barraje barretel 3 vías rojo	Un	4.00	MATRIMOL
0202002	Aislador pedestal 2 bujes de 30mm x 24mm rosca 1/4 rojo	Un	4.00	TSA

NOTAS GENERALES:

1. SE OFERTAN ELEMENTOS CON VALORES NOMINALES COMERCIALES.
 2. SE REALIZA LA OFERTA CON BASE EN DIAGRAMA UNIFILAR Y/O ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE.
 3. CONFIRMAR SI LAS CANTIDADES Y EQUIPOS OFERTADOS SON LOS REQUERIDOS.
 4. LA OFERTA NO INCLUYE INSTALACIÓN NI CONEXIÓN ENTRE TABLEROS.
 5. SON RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE LAS CANTIDADES OFERTADAS, CUALQUIER CAMBIO O ADICIONAL SERA ASUMIDO POR ESTE Y POR LO TANTO SE ACTUALIZARÁ LA OFERTA.
 6. LOS TABLEROS OFERTADOS SON PARA USO INTERIOR IP30 COLOR RAL 7035, EN CASO DE SER REQUERIDOS CON UN IND DE PROTECCION O COLOR DIFERENTE SE ACTUALIZARÁ LA OFERTA.
 7. LA OFERTA ES SUSCEPTIBLE A CAMBIOS EN LA MARCA DEL MATERIAL POR DISPONIBILIDAD.
 8. LAS DIMENSIONES DE LOS TABLEROS PUEDEN VARIAR EN EL PROCESO DE DISEÑO.
 9. LA OFERTA CONTEMPLA TRANSPORTE HASTA SUS INSTALACIONES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ SOBRE PLATAFORMA DE CAMIÓN, EL DESCARGUE EN SITIO ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.
 10. EN CASO DE REQUERIR SOPORTE TECNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS TABLEROS SERA NECESARIO SOLICIT UNA NUEVA OFERTA.
 11. LOS TABLERO AUTO SOPORTADOS SUMINISTRADOS CON DIMENSIONES ESTÁNDAR CONTEMPLAN LA MEDIDA DE LA ESTIBA LA CUAL VAN ANCLADOS, EN CASO DE REQUERIR LOS TABLEROS SIN ESTIVAS LA OFERTA DEBERÁ SER ACTUALIZADA.
 12. EL TIEMPO DE ENTREGA PARA LOS TABLERO DE BAJA TENSION ES DE 30-35 DIAS, DESPUES DE APROBACION DE PLANC
 13. SE OFERTA BARRAJE EN COBRE DESNUDO SIN ELECTROPLATEADO Y SIN FUNDA TERMOENCIGIBLE, EN CASO DE REQUERIR EL BARRAJE PINTADO O CON FUNDA TERMOENCIGIBLE SE DEBE ACTUALIZAR LA OFERTA
 14. LA OFERTA NO INCLUYE SEPARADORES DE FASE, EN CASO DE SER REQUERIDOS LA OFERTA DEBERÁ SER ACTUALIZAD
- BANCO DE CONDENSADORES**
15. SE OFERTAN ELEMENTOS DE DESINTONIZACION PARA LA CORRECCION DEL 5 ARMONICO.
 16. SE OFERTAN ELEMENTOS DE DESINTONIZACION PARA CADA PASO DE 30 KVAR.

CODIGO IEF-17-002
VERSION 4
VIGENCIA 08/07/2018

Nit 800.154.428-1 Régimen Común,
No somos auto retenedores
Km 7.1 Autopista Medellín
Parque Industrial Celta Trade Park, lote 119
PBX: 7431415, FAX: 7431415, ext 103
Funza - Cundinamarca - Colombia

Bogotá D.C., Julio 27 de 2019

REFERENCIA	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	FABRICANTE
------------	-------------	----	----------	------------

CONDICIONES COMERCIALES*

Forma de Pago	50% ANTICIPO 50% PARA LA ENTREGA
Tipo de entrega	Plataforma de camión Bogotá perímetro urbano
Tiempo de Entrega	ver notas A partir de aprobación de planos y pago de anticipo (cuando aplique)
Validez de la oferta	30 Días
Desviaciones Técnicas	ver notas

Estamos dispuestos a prestar el debido acompañamiento y asesoría para que con nuestros productos puedan alcanzar las metas propuestas.

Quedamos enteramente a sus órdenes para cualquier información o aclaración adicional que estime conveniente.

Cordialmente,

Elkin Marroquin

Presupuestos

Hector Garcia

Ejecutivo de Cuentas

CODIGO IEF-17-002
VERSION 4
VIGENCIA 08/07/2018

Nit 800.154.428-1 Régimen Común,
No somos auto retenedores
Km 7.1 Autopista Medellín
Parque Industrial Celta Trade Park, lote 119
PBX: 7431415, FAX: 7431415, ext 103
Funza - Cundinamarca - Colombia

Bogotá D.C., Julio 27 de 2019

***CONDICIONES COMERCIALES**

Una vez aceptada la presente oferta se dará por hecho que el cliente acepta las siguientes condiciones comerciales.

I. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

1. Suministro de materiales eléctricos de las marcas y referencias descritas en la oferta económica.
2. Los materiales descritos en la presente oferta están de acuerdo a los diseños entregados por el cliente (Diagrama unifilar y/o especificaciones técnicas). Cualquier cambio o adición de material que no se encuentre dentro de la presente oferta, se verá afectado en el precio y tiempo de entrega del proyecto.
3. Cableado de fuerza con aislamiento tipo THHW y control TFF, favor informar en caso de requerir otro tipo de aislamiento."
4. Es responsabilidad del cliente verificar que los elementos cotizados se ajusten a sus requerimientos.
5. Cualquier modificación debe ser solicitada por escrito ya sea por fax o por e-mail.
6. Una vez emitida la orden de compra por parte del cliente, esta podrá ser cancelada hasta por un periodo no mayor a 8 días calendario. Pasado el tiempo anteriormente mencionado esta cancelación tendrá un costo del 100 % sobre el valor total de los trabajos ejecutados hasta el momento de dicha cancelación. Adicionalmente se generará una penalidad del 20% sobre el valor de los ítems no ejecutados. El anterior procedimiento es aplicable para cuando se realicen cancelaciones parciales de una orden de compra.
7. En caso que el cliente lo requiera, estamos en la capacidad de suministrar mano de obra calificada para la correcta ejecución de los trabajos.
8. La ejecución del servicio ofertado y aprobado por el cliente, está sujeto a las condiciones pactadas en el acta inicial.
9. Prueba de los equipos en fábrica, las cuales incluyen entre otras las siguientes:
 - a. Verificación visual y dimensional de los equipos ofrecidos, respecto a los planos aprobados.
 - b. Verificación del espesor de pintura y grado de adherencia.
 - c. Prueba de operación de los interruptores.
 - d. Prueba de tensión aplicada
 - e. Entrega de protocolos de prueba de fábrica.
 - f. Entrega de planos eléctricos.
 - g. Entrega de certificados de garantía con el equipo
 - h. Certificados de calidad.
9. Entrega en plataforma de camión en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá. El descargo se hará por cuenta del cliente.
10. Para entregas fuera de Bogotá o en otras ciudades favor consultar.

II. TIEMPO DE ENTREGA:

El tiempo estimado para la entrega de los trabajos será el convenido por ambas partes, después de recibida su orden de compra, aprobación de pago de anticipo (cuando este aplique, teniendo como un tiempo máximo de pago del mismo, 3 días hábiles después de radicada la solicitud de pago). El tiempo de entrega será contado a partir de la fecha en la cual sean recibidos los planos del diseño de los tableros aprobados por el cliente (ver y el pago del anticipo (cuando este aplique). Una vez despejadas las dudas técnicas a que haya lugar se iniciarán los trabajos estando cumplidas las condiciones comerciales pactadas.

Adicionalmente y en caso de requerirse la entrega parcial de equipos, estos deberán entregarse facturados, en concordancia con la legislación tributaria. Y su plazo de pago iniciará desde la fecha de factura.

III. VALIDEZ DE LA OFERTA:

30 Días calendario a partir de entregada la oferta, fecha después de la cual agradeceríamos que nos consultara nuevamente.

IV. BODEGAJE:

En el momento que los equipos se encuentren listos para ser entregados y el cliente no los retire en un plazo no mayor a 15 días calendario, los gastos ocasionados por el bodegaje de dichos equipos se evaluarán a criterio de Ectricol y serán aceptados por el cliente quien también asumirá los riesgos que pueda sufrir el equipo. No obstante todos los equipos terminados que por causas imputables al cliente no sean recibidos por éste, deberán ser facturados y su plazo de pago iniciará desde la fecha de la factura.

V. EMBALAJE:

Todo empaque o embalaje especial (estiba o guacal) al igual que el transporte fuera de la zona urbana de Bogotá será evaluado y valorado en un ítem aparte de la presente cotización.

VI. GARANTÍAS:

POLÍTICA DE GARANTÍAS

Industrias Ectricol S.A.S, garantiza los productos por defectos de fabricación propia y montaje de equipos de otras marcas hasta por un año, a partir de la fecha de liberación del producto en fábrica.

Nuestra garantía comprende:

- a. Defectos de fabricación propia realizada en nuestra planta de Industrias Ectricol.

CODIGO IEF-17-002
VERSION 4
VIGENCIA 08/07/2018

Nit 800.154.428-1 Régimen Común,
No somos auto retenedores
Km 7.1 Autopista Medellín
Parque Industrial Celta Trade Park, lote 119
PBX: 7431415, FAX: 7431415, ext 103
Funza - Cundinamarca - Colombia

Bogotá D.C., Julio 27 de 2019

- b. Asistencia en defectos que puedan presentar los equipos instalados en los tableros de distribución y control.
- c. Gestión ante el fabricante principal de los equipos para reconocimiento de la garantía, quién bajo sus pruebas, estándares y laboratorios, determinará si el equipo defectuoso se encuentra o no en garantía.

Condiciones de prestación del servicio:

- a. Industrias Ectricol SAS, prestará los servicios de garantías si y solo si el cliente ha cumplido con sus obligaciones financieras y se encuentre salvo en el momento en que ocurra dicha garantía.
- b. La atención de garantía se prestará dentro de la jornada laboral definida por Industrias Ectricol, de requerirse en un horario diferente el cliente asumirá los costos asociados a mano de obra de acuerdo con las tarifas vigentes definidas por el Ministerio de Trabajo.
- c. Para garantías fuera de Bogotá, el cliente debe asumir los costos de transporte y viáticos de nuestro personal.

Costo del servicio:

- a. El costo natural de una garantía será la suma de \$ 150.000.00 y este será facturado si en el momento de prestar el servicio se detecta que no es atribuible a Industrias Ectricol.
- b. La suma acordada corresponde a:

Transporte hasta el sitio de nuestros técnicos y equipos de prueba.

- Revisión del equipo defectuoso.
- Diagnóstico del equipo y acciones a tomar.

Otorgamiento de la garantía:

- a. Si una vez revisado el equipo se determina que es una garantía por defectos de fabricación propios de Industrias Ectricol S.A.S. se otorgará reparación correspondiente sin costo para el Cliente.
- b. Si en la revisión se determina que es un defecto por equipos instalados al interior de los tableros, Industrias Ectricol S.A.S. efectuará la gestión al proveedor de materiales, si este otorga la garantía Industrias Ectricol S.A.S. cambiará el equipo sin costo para el cliente, en caso contrario el cliente debe cancelar el costo del equipo para su reposición.

Nota 1: Los planos de diseño serán elaborados por Industrias Ectricol S.A.S. y se entregarán en 3 días hábiles. Nuestra empresa estudiará la posibilidad de la entrega en un tiempo menor, siempre y cuando las condiciones de producción y entrega de materiales lo permitan, lo cual será aclarado una vez emitida su orden de compra.